

Mitigación al Fraude Alimentario

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

La organización debe contar con un procedimiento documentado para realizar lo siguiente:

- a) Llevar a cabo un análisis de la vulnerabilidad al fraude alimentario a fin de identificar y evaluar las posibles vulnerabilidades.
- b) Desarrollar e implementar medidas de mitigación para vulnerabilidades significativas.



PLAN



- a) La organización debe tener un plan documentado de mitigación del fraude alimentario en el cual se especifiquen las medidas de mitigación que abarquen los procesos y productos dentro del alcance del Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos (SGIA) de la organización.
- b) El plan de mitigación del fraude alimentario debe contar con el apoyo del SGIA de la organización.
- c) El plan debe ajustarse a la legislación aplicable y mantenerse actualizado.

IMPLEMENTACIÓN

Para ayudar a implementar los requisitos de prevención del fraude alimentario de la FSSC 22000, se recomienda la siguiente forma de trabajo:



- 1) Establecer un equipo de mitigación del fraude alimentario.
- 2) Llevar a cabo un Análisis de la Vulnerabilidad al Fraude Alimentario (FFVA, por sus siglas en inglés) que identifique las posibles vulnerabilidades.
- 3) Definir las vulnerabilidades significativas.
- 4) Identificar y seleccionar medidas de control proporcionales para las vulnerabilidades significativas.
- 5) Documentar el análisis de la vulnerabilidad, las medidas de control, la verificación y los procedimientos de gestión de incidentes en un Plan de Prevención del Fraude Alimentario respaldado por el Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos.
- 6) Desarrollar una estrategia eficaz de capacitación y comunicación e implementar el Plan de Prevención del Fraude Alimentario.

